



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1997.

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para trasladar cinco equipos de aire acondicionado, al emplazamiento del Juzgado Nacional de Menores Nº 3, en el 8º piso en las oficinas 8009 y 8010; y la opinión emitida por la Dirección de Infraestructura Judicial;

SE RESUELVE:

Autorizar a la Intendencia del Palacio -en los términos de la Resolución Nº 1505/96- a realizar los trabajos correspondientes para proceder al traslado e instalación de los equipos solicitados asignados al Juzgado Nacional de Menores Nº 3.

Regístrese y remítanse las actuaciones a la Intendencia del Palacio para la prosecución del trámite.

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION